RESOLUCIÓN No. 119
(febrero 3 de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MM-CD-2026-003."

LA SECRETARIA GENERAL

EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LITERAL (H), NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DEL 2007, LEY 1474 DE 2011, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y DECRETO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES NO 012 DEL 03 DE ENERO DE 2024.

CONSIDERANDO:

Que el día veintisiete (27) de enero de 2026 el municipio de Malambo suscribió Contrato de Prestación de Servicios No. MM-CD-2026-003 con el contratista **AUDITORES DE LA COSTA S.A.S – AUDICOSTA S.A.S** identificado con NIT No. 802.017.799 – 1, representada legalmente por el señor: **JOSE DONATO SILVA APONTE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.437.095 expedida en Barranquilla, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN EL CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DELASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS EAPB QUE OPERAN EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO-ATLÁNTICO EN LA VIGENCIA 2026.**

Que, en cumplimiento de la cláusula novena – Garantías del contrato aludido, para cumplir con las obligaciones contractuales, el contratista **AUDITORES DE LA COSTA S.A.S – AUDICOSTA S.A.S**, aportó la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 85-46-101050028 anexo No. 1, expedida el día tres (03) de febrero de 2026 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. identificada con el NIT No. 860.009.578-6, cubriendo los siguientes amparos:

Póliza de Garantía Única de Cumplimiento favor de Entidades Estatales No. 85-46-101050028 anexo No. 1			
AMPARO	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	27/01/2026	30/01/2027	$45.000.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	27/01/2026	30/09/2029	$22.500.000,00
Calidad del servicio	27/01/2026	30/01/2027	$45.000.000,00
Devolución del pago anticipado	27/01/2026	30/09/2026	$180.000.000,00

Que la póliza se ajusta a los preceptos legales y contractuales especificados en la minuta contractual.

En virtud de lo anterior, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza Garantía Única de Cumplimiento favor de Entidades Estatales No. 85-46-101050028 anexo No. 1,

expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A identificada con el NIT No. 860.009.578-6, de fecha tres (03) de febrero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Anexar copia de la presente Resolución al expediente contractual No MM-CD-2026-003.

ARTICULO TERCERO: La Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A identificada con el NIT No. 860.009.578-6, queda vinculada según las disposiciones estipuladas en las pólizas que por medio de este acto se aprueban.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se firma en el municipio de Malambo a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

JULIANA MONTERROZA CARDENAS
Secretaria General
Alcaldía Municipal de Malambo

Proyectó: Fabian Aguilar (Asesor Externo)
Revisó: Dadier Pedraza (Profesional Universitario)